



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 91

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ÉDISON KRASOVSKI
Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2018

ACTA 91

En la ciudad de Fray Bentos, el día 31 de mayo del año 2018, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día jueves 31 de mayo de 2018**, a la **hora 20.00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Dictamen del Tribunal de Cuentas sobre Modificación Presupuestal de la Corporación para el período 2018 – 2020.

Fray Bentos, 30 de mayo de 2018

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: José Almirón, Mauro Lanusse, Carlos Nobelasco, George Kennedy, Julio Dimitrioff, Milton Lambatov, Alberto Rivero, Antonella Sburlati, Edén Picart, Fernando Quintana, Daniel Villalba, César Martínez y Ramiro García.

SUPLENTEs: Humberto Pasilio (c), Gustavo Zimmerman (c), Lilián Pascual (c), Roberto Wilkinson (c), Luis Massey (c), Marco Modernel (c), María Cáceres (c), Noelia Cantti (c), Élica Santisteban (c), Héctor Requierena (c), Osvaldo Suárez (c), Eduardo Secco (c), Luis Laquintana (c) y Juan Serres (c).

Faltan: CON LICENCIA: Ruben Di Giovanni.

CON AVISO: Jorge Burgos, Ángel Monardo, Guillermo Techera, Raúl Bodeant, Hilda Dantaz, Margarita Long, Beatriz Espina, Horacio Prieto,

Eduardo Lorenzo, Washington Laco, Hugo Hornos, Gustavo Meyer, Hernán Godoy, Marcelo Casaretto y Daniel Porro.

SIN AVISO: Mercedes Cuervo e Irma Lust.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número damos inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

- **Dictamen del Tribunal de Cuentas sobre Modificación Presupuestal de la Corporación para el período 2018-2020.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches.

Mociono que no se acepte la observación del Tribunal de Cuentas, que pase a la Asamblea General y se dé informe al mismo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Decreto 172/018**

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de fecha 24 de mayo de 2018 recaída en el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro para el período 2018-2020;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas efectúa observaciones a dicho documento;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) No aceptar la observación formulada por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 3.2 de su dictamen.

Artículo 2º) Remítase con lo actuado a la Asamblea General.

Artículo 3º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 20:02)

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Édison Krasovski
Presidente

